

¿Quieres vender durante los días del Carnaval La Paz 2024?

Posted on 15 de enero de 2024 by Diario Humano



¡Prepárate para el Carnaval La Paz 2024! Invitan a comerciantes a solicitar espacios para ventas

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El H. XVII Ayuntamiento de La Paz a través de la Dirección de Comercio y el Comité de Canaval La Paz 2024 “México Fantástico”, invita a los interesados en vender algún producto o servicio durante los días de fiesta, del 08 al 13 de febrero, para que acudan a las oficinas municipales a más tardar el 22 de enero a solicitar un espacio.

Al respecto, la titular de Comercio, Cynthia García, detalló que el costo para puestos semifijos en el Carnaval será conforme a la ubicación y amplitud que deseen los comerciantes. En la Zona A, que es la más cercana al escenario principal, de la calle 16 de septiembre a Agustín Arreola y de Independencia a 5 de Mayo, tendrá un costo de 4 mil 620 pesos el metro lineal; la Zona B, que abarca de Agustín Arreola a Lerdo de Tejada y de 5 de Mayo a Miguel Hidalgo, será de 4 mil 312 pesos el metro lineal; mientras que la Zona C, de Lerdo de Tejada a Nicolás Bravo y de Miguel Hidalgo a Guadalupe Victoria, por 2 mil 464 pesos el metro lineal.

Todos los puestos tendrán un máximo de tres metros de fondo, y quienes deseen vender bebidas alcohólicas pagarán un permiso eventual por 13 mil 486.20 pesos. En lo que respecta al ambulante, se otorgarán permisos diarios con un costo de 250 pesos, y cada día les otorgarán un gafete diferente para llevar un control más ordenado.

Cynthia García, puntualizó que los pagos se deberán realizar a más tardar el 31 de enero, ya que a partir de febrero se

actualizarán las tarifas de acuerdo a los cambios de UMA. Además, los negocios de alimentos y bebidas deben acreditar los cursos de Manejo Higiénico de Alimentos y Bebidas impartido por Coepris, y el de Manejo de Residuos Sólidos por la Asociación Civil Ponguinguola.

“Otra característica diferente que vamos a tener este Carnaval, es que vamos a coordinarnos con Justicia Cívica. Habrá un módulo itinerante para que las personas que incumplan con faltas administrativas, como no tener permisos de venta o estar comercializando artículos no autorizados, serán remitidos para detallar la falta administrativa, y si todavía hay oportunidad de espacios se hace el ajuste correspondiente”, agregó.

La directora de Comercio dijo también que este año estará prohibida la venta de vapeadores, cigarros electrónicos y sueltos, cualquier tipo de pirotecnia, réplicas de armas, así como servicios de tatuajes, piercings y juegos de azar.

Por último, comentó que los comerciantes deben manifestar las necesidades eléctricas de su negocio, para que cubrir el suministro de energía, y se establecerán horarios y ubicaciones específicas para que depositen la basura y no saturen los contenedores que se ubicarán a lo largo del malecón.